

Alerta Regulatoria - Diciembre 2023

Declaratoria Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona

Recientemente PROINVERSIÓN declaró de interés la iniciativa privada autofinanciada denominada “Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona” (el “Proyecto”) presentado por la empresa Jinzhao (el “Proponente”).

El objeto del Proyecto es el otorgamiento de una concesión para el diseño, financiamiento, ejecución de inversiones, conservación, explotación y transferencia del Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona (en adelante, el “TPSJM”).

Monto de la Inversión y Etapas del Proyecto

El Proyecto tiene un cronograma tentativo dividido en cuatro (4) etapas que se estructuran de la siguiente forma:

ETAPA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5 - 30
Etapas 1	Diseño		Construcción y Equipamiento Portuario		Puesta en Marcha, operación y mantenimiento.

En relación con lo antes mencionado, la inversión referencial del proyecto asciende a **USD 404,849,114.30** (Cuatrocientos Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Catorce y 30/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el IGV. Dicho monto equivale al total de las inversiones correspondientes a las cuatro (4) Etapas de desarrollo.

Retribución del Proyecto

Se establece que el Concesionario cobrará tarifas como contraprestación económica por la prestación de los Servicios Estándar y Servicios Especiales, sin incluir los impuestos que resulten aplicables. El régimen tarifario aplicable entrará en vigor a partir de la fecha de inicio de la explotación.

Requisitos del Proyecto

▪ Requisitos Técnicos

Experiencia en Operación: 12,000,000 toneladas anuales en promedio en los últimos 3 años, de los cuales por lo menos 10,000,000 deberá corresponder a carga de granel sólido. La experiencia se podrá acreditar con vinculadas, siguiendo las reglas de las Bases.

▪ Requisitos Financieros

Patrimonio Neto: USD 172'000,000.00. Los Requisitos Financieros se podrán acreditar con vinculadas, siguiendo las reglas de las Bases.

▪ Requisitos para la presentación de Expresiones de Interés:

- Carta a de expresión de interés.
- Carta fianza bancaria con carácter solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, a favor de PROINVERSIÓN, por un monto ascendente a USD 4'075,824.29 (Cuatro Millones Setenta y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro y 29/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Garantía vigente hasta la firma del respectivo Contrato de Concesión y que deberá ser emitida por las entidades financieras a que se refiere el Anexo 3 de la presente Declaratoria de Interés.

Expresiones de Interés del Proyecto

El plazo para la presentación de las expresiones de interés vence el 19 de marzo de 2024.

Para mayor información, por favor contactar a [Verónica Sattler](mailto:Vsattler@estudiorodrigo.com) (Vsattler@estudiorodrigo.com), [Diana Briones](mailto:dbriones@estudiorodrigo.com) (dbriones@estudiorodrigo.com) y/o [Sebastián Velarde](mailto:svelarde@estudiorodrigo.com) (svelarde@estudiorodrigo.com).